

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA DÍA DE LA MOSCATEL

1.- OBJETIVO

El concurso de fotografía es una actuación promovida por el CRDOP Vinos Alicante que pretende compartir a través de imágenes relacionadas con la MOSCATEL (historia, significado para la zona, gastronomía, gente, pueblos, etc.) y de esta manera celebrar el primer DÍA DE MOSCATEL con el objetivo de destacar su valor, singularidad y sensibilizar en torno a ella como uno de los patrimonios medioambientales de la zona.

Las fotografías premiadas se incluirán en la memoria de actividades de la CRDOP de ese mismo año, en las Redes Sociales, y en la página web de la misma como parte de la promoción del varietal, el territorio y sus vinos.

2.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso. La participación es gratuita.

3.- TEMA

El concurso versará sobre imágenes inspirada en torno al moscatel: la variedad, el paisaje, su cultura, su gente, su gastronomía, el territorio, sus tradiciones, etc.

La variedad moscatel de Alejandría celebra su “Día de la Moscatel,” el 16 de junio. Es la variedad blanca más importante históricamente de la zona y la que está más vinculada con la comarca de la Marina Alta en cuyos bancales y llanos de extiende configurando su paisaje y constituyendo su económica histórica.

4.- NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar entre 1 a 3 obras realizada con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro. Deberán ser originales e inéditas; no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

5.- LIMITACIONES TÉCNICAS

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. Se valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

7.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán presentarse en formato digital, con las siguientes condiciones:
Únicamente se aceptarán imágenes en formato .jpg, con un tamaño mínimo de 1.500x2.300 píxeles, (o resolución mínima 300 px) para un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 p.p.p. de resolución, enviadas al correo comunicacion@vinosalicantedop.org

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN FOTOGRAFÍAS A CONCURSO

El plazo para la presentación de las obras comenzará a partir de la publicación en la página web de la CRDOP o del anuncio de convocatoria/bases que rigen el Concurso. Se establece entre el 1 de junio y el 30 de julio de 2021, hasta las 00.00h.

Se hará al correo electrónico a comunicacion@vinosalicantedop.org

Junto a las imágenes hay que cumplimentar la ficha de participación:

- Título:
- Autor: nombre completo
- Nº de teléfono:
- Mail:
- Autorización derechos para exponer la obra en soportes específicos del CRDOP Alicante

9.- CÓDIGO ÉTICO

Las fotografías en las que aparezcan personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

11.- PREMIOS

El Jurado determinará la mejor fotografía, a la cual le corresponderá los siguientes premios:

Primer premio - El diploma del premio y 1.000 euros

Segundo premio -500 euros

Tercer premio - 300 euros

12.- JURADO

El jurado estará formado por dos representantes de CRDOP ALICANTE y por unos fotógrafos de reconocido prestigio que, atendiendo a criterios de creatividad, calidad técnica y evocación, seleccionarán tres obras ganadoras. La reunión del jurado se realizará posteriormente al cierre de la convocatoria. Puede que de las obras participantes se pudieran exponer las obras puestas a disposición de ayuntamientos de la zona.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable. Cualquier situación no descrita en las presentes bases correrá a criterio del jurado.

13.- CONSULTAS

Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán hacerlo mediante correo electrónico dirigido a comunicacion@vinosalicantedop.org

14.- DERECHOS DE AUTOR

De las tres obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El CRDOP Alicante hará constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a. Las imágenes podrán ser cedidas a organismos colaboradores del CRDOP Alicante y del propio concurso.

15.- CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus Bases del mismo

CRDOP Alicante



Colaboradores

Foto Club Pedreguer



Fotoclub Ifach



Fotoclub Cambra Fosca Dénia



Mistos Alicante

